ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE ESQUILA EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES Y LA PAMPA.-

VIGENCIA: desde el 1° de diciembre de 2024, hasta el 31 de diciembre de 2024.-

		Suma no remunerativa
Jornal mínimo garantizado	$ 36.198,75	$ 1.177,03

	Por animal $	Por animal $
Esquilador……..	938,08	30,50
Agarrador……...	187,68	6,10
Playero……	125,12	4,07
Mesero……	125,12	4,07
Prensero…….	211,98	6,89
Cocinero…….	93,71	3,05
Acondicionador…….	173,89	5,65

ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE ESQUILA EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES Y LA PAMPA.-

VIGENCIA: desde el 1° de enero de 2025, hasta el 31 de enero de 2025.-

Jornal mínimo garantizado	$ 37.284,71
	Por animal $
Esquilador……..	966,22
Agarrador……...	193,32
Playero……	128,88
Mesero……	128,88
Prensero……..	218,34
Cocinero……..	96,52
Acondicionador…….	179,10

ANEXO III

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE ESQUILA EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES Y LA PAMPA.-

VIGENCIA: desde el 1° de febrero de 2025, hasta el 31 de agosto de 2025.-

Jornal mínimo garantizado	$ 38.403,25
	Por animal $
Esquilador……..	995,20
Agarrador……...	199,11
Playero……	132,74
Mesero……	132,74
Prensero……..	224,89
Cocinero……..	99,42
Acondicionador……..	184,48

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-141117193-APN-DNRO#SLYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 26 de Diciembre de 2024

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.12.26 10:18:16 -03:00

SILVIA ALEJANDRA PERUGINI - 27171537660
en representación de
MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - 30541045437

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.12.26 10:18:17 -03:00